

Expediente: 819/16
Carátula: FERNANDEZ RAMON ANTONIO C/ MARAN CONSTRUCTORA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 31/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARAN CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 819/16



H105025375480

JUICIO: FERNANDEZ RAMON ANTONIO c/ MARAN CONSTRUCTORA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°819/16.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Atento a las constancias de autos, el incumplimiento de reposición de planilla del demandado MARAN CONSTRUCTORA S.R.L., CUIT N°30-70984071-8, con domicilio en calle Bolivia N°708, de esta ciudad, y por el monto de \$68.007,50(Pesos sesenta y ocho mil siete con 50/100), a conocimiento de la Dirección General de Rentas de la Provincia, conforme lo normado por Art. 112 de la Ley 5.121 (Código Tributario de Tucumán). A tales efectos corresponde proceder por secretaria librar oficio adjuntandose copia digital de la providencia del 10/10/24.DEG-819/16.

Actuación firmada en fecha 30/10/2024

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.